



CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN PERMANENTE DE TRABAJO 2026 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

Este Comité de Transparencia del Instituto Mexicano del Seguro Social es competente para conocer y resolver lo relacionado con los procedimientos de acceso a la información, de conformidad con los artículos 6º y 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 fracción I, 11 fracción I, 64, 65 fracciones I, II, VIII y IX, 135 párrafo segundo, 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP) aplicable al 20 de marzo de 2025; así como del ejercicio de los Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de datos personales (derechos ARCO), de conformidad con lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO) aplicable al 20 de marzo de 2025 y en consideración a las normas vigentes a partir del día 21 de marzo de 2025, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 3, fracción VI, 20 fracción I, 39 y 40 fracciones II, III y IV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP vigente); 3 fracción VI, 77 y 78 fracciones II y III de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO vigente) así como los PRIMERO, SEGUNDO fracciones II, III y IV, NOVENO y DÉCIMO Transitorios que establecen la entrada en vigor de las leyes vigentes, la normatividad abrogada, así como la sustanciación de los asuntos previos a la entrada en vigor de las leyes y que son en materia de acceso a la información pública y ejercicio de los derechos ARCO, respectivamente.

Por acuerdos adoptados, en términos de la Cuarta y Quinta Sesión Ordinaria del Pleno, del entonces Comité de Información, ahora Comité de Transparencia del Instituto Mexicano del Seguro Social del año 2010, en la que se declaró en sesión permanente este Órgano Colegiado para resolver los procedimientos de su competencia, derivados de la atención de solicitudes de acceso a la información, solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO, recursos de revisión y cumplimientos a las resoluciones emitidas por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; el día **veinticinco, veintiséis y veintisiete de mayo de dos mil veintiséis**, se envió a los miembros del Comité de Transparencia la relación de solicitudes de acceso a la información y ejercicio de los derechos ARCO, propuestas para la clasificación que a continuación se relaciona:

I. ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA

Negativa de acceso a la información por ser **reservada** en los archivos de las unidades administrativas, a la solicitud de información pública con número de folio:

➤ 340018001448026

Negativa de acceso a la información por ser **confidencial** en los archivos de las unidades administrativas, a las solicitudes de información pública con números de folio:





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Unidad de Transparencia

CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN PERMANENTE DE TRABAJO 2026 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

- 340018001662426
- 340018001525126
- 340018001549326

Declaratoria de **inexistencia** en los archivos de las unidades administrativas, a las solicitudes de información pública con números de folio:

- 340018001385826
- 340018001381526

Declaratoria de **inexistencia parcial** en los archivos de las unidades administrativas, a la solicitud de información pública con número de folio:

- 340018001485926

Peticiones de **ampliación del plazo** de respuesta de las solicitudes de información pública, que a continuación se enlistan:

- | | | |
|-------------------|-------------------|-------------------|
| ➤ 340018001320426 | ➤ 340018001321626 | ➤ 340018001338826 |
| ➤ 340018001332526 | ➤ 340018001356626 | ➤ 340018001359626 |
| ➤ 340018001338626 | ➤ 340018001346426 | ➤ 340018001342726 |
| ➤ 340018001319526 | ➤ 340018001361226 | ➤ 340018001370126 |
| ➤ 340018001426626 | ➤ 340018001362926 | ➤ 340018001325926 |
| ➤ 340018001405726 | ➤ 340018001462726 | ➤ 340018001610826 |
| ➤ 340018001344926 | ➤ 340018001356526 | ➤ 340018001338426 |
| ➤ 340018001355726 | ➤ 340018001342626 | ➤ 340018001343126 |
| ➤ 340018001354226 | ➤ 340018001353326 | ➤ 340018001488726 |
| ➤ 340018001369726 | ➤ 340018001495826 | ➤ 340018001372526 |
| ➤ 340018001336326 | ➤ 340018001523826 | ➤ 340018001350526 |
| ➤ 340018001272426 | ➤ 340018001691126 | ➤ 340018001354926 |
| ➤ 340018001371626 | | |

Disponibilidad de la información contenida en las **versiones públicas** presentadas, omitiéndose datos por tratarse de información confidencial y/o reservada:

- 340018001239726
- 340018001527326
- 340018001397526
- 340018001226426

ACUERDO CTSP-0615/05/2026.- Se aprueba, en lo general, la **reserva** de la información respecto de la solicitud de acceso a información pública presentada en esta sesión de Comité, de conformidad con los artículos 40, fracción II, 103 y 112 de la LGTAIP vigente.



2026
año de
Margarita
Maza



**CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN PERMANENTE
DE TRABAJO 2026 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN**

ACUERDO CTSP-0616/05/2026.- Se aprueba en lo general, la declaratoria de **confidencialidad** de la información, respecto de las solicitudes de acceso a información pública presentadas en esta sesión de Comité, de conformidad con los artículos 40, fracción II, 103 y 115 de la LGTAIP vigente.

ACUERDO CTSP-0617/05/2026.- Se aprueba la fundamentación y motivación de la **inexistencia** de la información, materia de las solicitudes de acceso a información pública presentadas en esta sesión de Comité, con base en lo dispuesto por los artículos 40 fracción II, 140 y 141 de la LGTAIP vigente.

ACUERDO CTSP-0618/05/2026.- Se aprueba la fundamentación y motivación de la **inexistencia parcial** de la información, materia de la solicitud de acceso a información pública presentada en esta sesión de Comité, con base en lo dispuesto por los artículos 40 fracción II, 140 y 141 de la LGTAIP vigente.

ACUERDO CTSP-0619/05/2026.- Se aprueba la **ampliación del plazo** de respuesta para las solicitudes de acceso a información pública sometidas en la presente sesión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40 fracción II y 134 de la LGTAIP vigente.

ACUERDO CTSP-0620/05/2026.- Se aprueban las **versiones públicas** de la información, respecto de las solicitudes presentadas en esta sesión de Comité, de conformidad con los artículos 40 fracción II, 115 y 120 de la LGTAIP vigente.

ACUERDO CTSP-0621/05/2026.- De conformidad con lo establecido en los artículos 39, 40 fracción II, 120, 121 y 122 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y a efecto de cumplir con la carga de la información de las obligaciones de transparencia que impone el artículo 65, fracción XXV, se aprueban las versiones públicas de **02 contratos de arrendamiento** denominados **55M0149 y 55M0150**, los cuales fueron formalizados por el **Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD) Regional Veracruz Norte** y remitidos por la **Dirección de Administración** mediante **Atenta Nota 67**.

En dichos documentos se eliminan datos consistentes en forma de adquisición, folio de cumplimiento de obligaciones fiscales, folio de cumplimiento en materia de seguridad social, número de oficio de constancia de situación fiscal emitida por INFONAVIT, número de cuenta, banco, folio, cadena original, sello digital, código QR, número de serie, número de trabajadores, sello digital INFONAVIT y rostros en fotografía; considerados como confidenciales en términos de lo establecido en los artículos, 103 fracción III, 115 párrafo primero y 139, fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.





**CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN PERMANENTE
DE TRABAJO 2026 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN**

En este sentido, la Normativa deberá cargar en la fracción correspondiente del POT las versiones públicas de los documentos que fueron remitidos para revisión del Comité de Transparencia y aprobados en esta sesión, de igual manera verificarán que cuenten con las características de datos abiertos.

ACUERDO CTSP-0622/05/2026.- De conformidad con lo establecido en los artículos 39, 40 fracción II, 120, 121 y 122 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y a efecto de cumplir con la carga de la información de las obligaciones de transparencia que impone el artículo 65, fracción XXV, se aprueban las versiones públicas de **02 contratos de arrendamiento** denominados **S6M0007 y S6M0009**, los cuales fueron formalizados por el **Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD) Regional Veracruz Sur** y remitidos por la **Dirección de Administración** mediante **Atenta Nota 75**.

En dichos documentos se eliminan datos consistentes en forma de adquisición, nombre de tercero, nacionalidad, estado civil, folio de cumplimiento de obligaciones fiscales, folio de cumplimiento en materia de seguridad social, número de oficio de constancia de situación fiscal emitida por INFONAVIT y domicilio, número de cuenta, banco, folio, cadena original, sello digital, código QR, nombre y firma de tercero, número de trabajadores, sello digital INFONAVIT y número de cédula; considerados como confidenciales en términos de lo establecido en los artículos, 103 fracción III, 115 párrafo primero y 139, fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En este sentido, la Normativa deberá cargar en la fracción correspondiente del POT las versiones públicas de los documentos que fueron remitidos para revisión del Comité de Transparencia y aprobados en esta sesión, de igual manera verificarán que cuenten con las características de datos abiertos.

ACUERDO CTSP-0623/05/2026.- De conformidad con lo establecido en los artículos 39, 40 fracción II, 120, 121 y 122 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y a efecto de cumplir con la carga de la información de las obligaciones de transparencia que impone el artículo 65, fracción XXVI de la misma Ley, se aprueban las versiones públicas de **11 instrumentos contractuales, correspondientes al primer trimestre 2026**, denominados **D6P0005, SEI26102, D6P0007, D6P0008, S6M0023, S6M0024, S6M0025, S6M0026, S6M0027, S6M0028, S6M0029**, formalizados y remitidos por el **Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD) Baja California**, a través del oficio **OC/028001150900/1218/2026**.

En dichos documentos se eliminan datos consistentes en RFC, CURP, nombre de socios o accionistas, cadena original, número de serie, certificado, número de trabajadores, correo electrónico, dirección





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Unidad de Transparencia

CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN PERMANENTE DE TRABAJO 2026 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

y número de teléfono, número de fianza o póliza, nombre y firma de terceros, línea de validación, sello digital, código QR, firma digital, número de pasaporte, registro patronal y registro ante el INFONAVIT; considerados como confidenciales en términos de lo establecido en los artículos, 103 fracción III, 115 párrafo primero y cuarto y 139, fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En este sentido, la Normativa deberá cargar en la fracción correspondiente del POT las versiones públicas de los documentos que fueron remitidos para revisión del Comité de Transparencia y aprobados en esta sesión, de igual manera verificarán que cuenten con las características de datos abiertos.

ACUERDO CTSP-0624/05/2026.- De conformidad con lo establecido en los artículos 39, 40 fracción II, 120, 121 y 122 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y a efecto de cumplir con la carga de la información de las obligaciones de transparencia que impone el artículo 65, fracción XXVI de la misma Ley, se aprueban las versiones públicas de **03 Instrumentos contractuales, correspondientes al primer trimestre 2026**, denominados **D266008, SE126133 y S6M0064**, formalizados y remitidos por **el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD) Baja California**, a través del oficio **OC/028001150900/1236/2026**.

En dichos documentos se eliminan datos consistentes en RFC, CURP, nombre de socios o accionistas, cadena original, número de serie, certificado, número de trabajadores, domicilio, y número de teléfono, correo electrónico, número de fianza o póliza, nombre y firma de terceros, línea de validación, sello digital, código QR, nacionalidad, datos de INE, nombre y firma de terceros; considerados como confidenciales en términos de lo establecido en los artículos, 103 fracción III, 115 párrafo primero y cuarto y 139, fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En este sentido, la Normativa deberá cargar en la fracción correspondiente del POT las versiones públicas de los documentos que fueron remitidos para revisión del Comité de Transparencia y aprobados en esta sesión, de igual manera verificarán que cuenten con las características de datos abiertos.

ACUERDO CTSP-0625/05/2026.- De conformidad con lo establecido en los artículos 39, 40 fracción II, 120, 121 y 122 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y a efecto de cumplir con la carga de la información de las obligaciones de transparencia que impone el artículo 65, fracción XXVI de la misma Ley, se aprueban las versiones públicas de **11 Instrumentos contractuales, correspondientes al primer trimestre 2026**, denominados **CM 2 ABT250003, CM 2 ABT250004, CM 2 D5M0072, CM 3 D5M0072, CM 4 S5M0053, CM 1 S6M0051, CM 1 SI260005, CM 1**



2026
año de
Margarita
Maza



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Unidad de Transparencia

CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN PERMANENTE DE TRABAJO 2026 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

SI260006, CM 1 SI260007, CM 1 SI260008, CM 2 SI250021, formalizados y remitidos por el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD) DF Sur, a través del oficio 389001.150100/CA2639.

En dichos documentos se eliminan datos consistentes en RFC, registro patronal y correo electrónico; considerados como confidenciales en términos de lo establecido en los artículos, 103 fracción III, 115 párrafo primero y cuarto y 139, fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En este sentido, la Normativa deberá cargar en la fracción correspondiente del POT las versiones públicas de los documentos que fueron remitidos para revisión del Comité de Transparencia y aprobados en esta sesión, de igual manera verificarán que duenten con las características de datos abiertos.

ACUERDO CTSP-0626/05/2026.- De conformidad con lo establecido en los artículos 39, 40 fracción II, 120, 121 y 122 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y a efecto de cumplir con la carga de la información de las obligaciones de transparencia que impone el artículo 65, fracción XXVI de la misma Ley, se aprueban las versiones públicas de 32 instrumentos contractuales, denominados **006400001N01225-008-02, 012NEF001I02925-024-01, 012NEF001I02925-037-04, 012NEF001I02925-042-01, 012NEF001I02925-042-02, 012NEF001I03025-051-02, 012NEF001I03025-134-00, 012NEF001I03025-135-00, 012NEF001I03025-136-00, 012NEF001I03125-038-01, 012NEF001I03125-041-01, 012NEF001I03625-005-01, 012NEF001I04225-008-03, 012NEF001I04225-040-01, 012NEF001I04225-056-01, 012NEF001I05125-009-01, 012NEF001I05125-009-02, 012NEF001I05125-013-01, 012NEF001I05925-011-01, 012NEF001I07425-003-01, 012NEF001I07425-010-01, 012NEF001I07425-010-02, 012NEF001I07425-013-02, 012NEF001I07425-024-02, 012NEF001I07425-030-01, 012NEF001I07425-036-01, 012NEF001I09925-001-01, 012NEF001T02524-020-03, 050GYR019N00825-002-02, 050GYR019N01326-001-00, 050GYR019N01326-002-00 y 050GYR019N01826-001-01, formalizados y remitidos por la División de Contratos de la Dirección de Administración, a través del oficio 095384611CFB/03639.**

En dichos documentos se eliminan los datos consistentes en RFC, CURP, nombre y firma de terceros, correo electrónico, cadena original, número de serie, certificado, teléfono particular, cargo, domicilio, celular, teléfono particular y número de credencial para votar; considerados como confidenciales en términos de lo establecido en los artículos, 103 fracción III, 115 párrafo primero y cuarto y 139, fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En este sentido, la Normativa deberá cargar en la fracción correspondiente del POT las versiones públicas de los documentos que fueron remitidos para revisión del Comité de Transparencia y



2026
año de
Margarita
Maza



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Unidad de Transparencia

CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN PERMANENTE DE TRABAJO 2026 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

aprobados en esta sesión, de igual manera verificarán que cuenten con las características de datos abiertos.

ACUERDO CTSP-0627/05/2026.- De conformidad con lo establecido en los artículos 39, 40 fracción II, 120, 121 y 122 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y a efecto de cumplir con la carga de la información de las obligaciones de transparencia que impone el artículo 65, fracción XXVI de la misma Ley, se aprueban las versiones públicas de **74 instrumentos contractuales, correspondientes al primer trimestre 2026**, denominados 050GYR009N05526-001-00, 050GYR009T05426-001-00, 050GYR009N05226-001-00, 050GYR009N05126-002-00, 050GYR009N05126-001-00, 050GYR009N04826-001-00, 050GYR009N04626-001-00, 050GYR009N04226-001-00, 050GYR009N04126-001-00, 050GYR009N04426-002-00, 050GYR009N04426-001-00, 050GYR009N03726-001-00, 050GYR009N03826-001-00, 050GYR009N03526-002-00, 050GYR009N03526-001-00, 050GYR009T03626-001-00, 050GYR009N03426-001-00, 050GYR009N02626-001-00, 050GYR009N02726-001-00, 050GYR009N02526-001-00, 050GYR009N02426-001-00, 050GYR009N01926-001-00, 050GYR009N02226-001-00, 050GYR009N02326-001-00, 050GYR009N01626-001-00, 050GYR009N02126-001-00, 050GYR009N02026-001-00, 050GYR009N01826-001-00, 050GYR009N01426-001-00, 050GYR009N01526-001-00, 050GYR009N01326-001-00, 050GYR009N01226-001-00, 050GYR009N01126-001-00, 050GYR009T00726-001-00, 050GYR009N04526-002-00, 050GYR009N04526-001-00, 050GYR009N03226-001-00, 050GYR009N03926-001-00, 050GYR009N04026-002-00, 050GYR009N04026-001-00, 050GYR009N01026-009-00, 050GYR009N01026-008-00, 050GYR009N01026-007-00, 050GYR009N01026-006-00, 050GYR009N01026-005-00, 050GYR009N01026-004-00, 050GYR009N01026-003-00, 050GYR009N01026-002-00, 050GYR009N01026-001-00, 050GYR009N03326-001-00, 050GYR009N03126-001-00, 050GYR009N02926-005-00, 050GYR009N02926-003-00, 050GYR009N02926-001-00, 050GYR009N03026-004-00, 050GYR009N03026-003-00, 050GYR009N03026-002-00, 050GYR009N03026-001-00, 050GYR009N02826-001-00, 050GYR009N00926-001-00, 050GYR009N00526-006-00, 050GYR009N00526-005-00, 050GYR009N00526-004-00, 050GYR009N00526-003-00, 050GYR009N00526-002-00, 050GYR009N00526-001-00, 050GYR009T00426-001-00, 050GYR009N00826-002-00, 050GYR009N00826-001-00, 050GYR009N00626-001-00, 050GYR009N00326-001-00, 050GYR009N00126-003-00, 050GYR009N00126-002-00 y 050GYR009N00126-001-00, formalizados y remitidos por el **Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD) Chihuahua**, a través del oficio **089001150100/CAE/1281/2026**.

En dichos documentos se eliminan datos consistentes en RFC, registro patronal, datos de acta de nacimiento, datos INE, domicilio y correo electrónico; considerados como confidenciales en términos



2026
año de
Margarita
Maza



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Unidad de Transparencia

CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN PERMANENTE DE TRABAJO 2026 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

de lo establecido en los artículos, 103 fracción III, 115 párrafo primero y cuarto y 139, fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En este sentido, la Normativa deberá cargar en la fracción correspondiente del POT las versiones públicas de los documentos que fueron remitidos para revisión del Comité de Transparencia y aprobados en esta sesión, de igual manera verificarán que cuenten con las características de datos abiertos.

ACUERDO CTSP-0628/05/2026.- De conformidad con lo establecido en los artículos 39, 40 fracción II, 120, 121 y 122 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y a efecto de cumplir con la carga de la información de las obligaciones de transparencia que impone el artículo 65, fracción XXVI de la misma Ley, se aprueban las versiones públicas de 33 instrumentos contractuales, denominados 050GYR120N00626-003-00, 050GYR120N04125-001-03, 050GYR988T00624-012-04, 050GYR988T00724-002-04, 050GYR988T00724-007-04, 050GYR988T02623-005-03, 050GYR988T02623-007-04, 988T00323-021-CM3, 988T00923-029-CM2, 988T00923-029-CM3, 988T01723-029-CM3, 988T01723-031-CM3, 988T01723-068-CM3, 988T01723-076-CM4, 988T01723-084-CM2, 988T0723-003-CM4, 988T0723-004-CM4, 988T0723-005-CM3, 988T0723-009-CM4, 988T0723-010-CM4, 988T0723-022-CM4, 988T0823-006-CM4, 988T0823-007-CM4, 988T0823-0119-CM4, 988T0823-0121-CM4, 988T0823-030-CM4, 988T0823-082-CM4, 988T0823-087-CM4, 988T0823-088-CM3, 988T0823-089-CM4, 988T0823-092-CM4, 988T0823-100-CM4 y DC21S234-CM3, formalizados y remitidos por la División de Contratos de la Dirección de Administración, a través del oficio 095384611CFB/03637.

En dichos documentos se eliminan los datos consistentes en RFC, datos de Acta de Nacimiento, actividades empresariales, CURP, nombre, cargo y firma de terceros, correo electrónico, cadena original, número de serie, certificado, teléfono, cargo, domicilio, celular, código QR, cadena original, código de verificación y datos de credencial para votar; considerados como confidenciales en términos de lo establecido en los artículos, 103 fracción III, 115 párrafo primero y cuarto y 139, fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En este sentido, la Normativa deberá cargar en la fracción correspondiente del POT las versiones públicas de los documentos que fueron remitidos para revisión del Comité de Transparencia y aprobados en esta sesión, de igual manera verificarán que cuenten con las características de datos abiertos.

ACUERDO CTSP-0629/05/2026.- De conformidad con lo establecido en los artículos 39, 40 fracción II, 120, 121 y 122 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y a efecto de cumplir con la carga de la información de las obligaciones de transparencia que impone el



2026
año de
Margarita
Maza

A
✓



**CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN PERMANENTE
DE TRABAJO 2026 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN**

artículo 65, fracción XXV, se aprueban las versiones públicas de **02 contratos de arrendamiento** denominados **S6M0005 y S6M0011**, los cuales fueron formalizados por el **Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD) Regional Veracruz Sur** y remitidos por la **Dirección de Administración** mediante **Atenta Nota 79**.

En dichos documentos se eliminan datos consistentes en forma de adquisición, nombre y firma de tercero, nacionalidad, estado civil, folio de cumplimiento de obligaciones fiscales, folio de cumplimiento en materia de seguridad social, número de oficio de constancia de situación fiscal emitida por INFONAVIT y domicilio, número de cuenta, banco, folio, cadena original, sello digital y código QR, número de trabajadores, sello digital INFONAVIT y número de cédula; considerados como confidenciales en términos de lo establecido en los artículos, 103 fracción III, 115 párrafo primero y 139, fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En este sentido, la Normativa deberá cargar en la fracción correspondiente del POT las versiones públicas de los documentos que fueron remitidos para revisión del Comité de Transparencia y aprobados en esta sesión, de igual manera verificarán que cuenten con las características de datos abiertos.

ACUERDO CTSP-0630/05/2026.- De conformidad con lo establecido en los artículos 39, 40 fracción II, 120, 121 y 122 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y a efecto de cumplir con la carga de la información de las obligaciones de transparencia que impone el artículo 65, fracción XXVI de la misma Ley, se aprueban las versiones públicas de **32 instrumentos contractuales**, denominados

050GYR019N02226-001-01,	050GYR019N02426-001-00,
050GYR019N03826-001-00,	050GYR019N05426-001-00,
050GYR019N05626-001-00,	050GYR019N06126-001-00,
050GYR047I00125-008-02,	050GYR047I00225-033-02,
050GYR047I00225-035-03,	050GYR047I00225-037-03,
050GYR047I00225-050-03,	050GYR047I00225-051-03,
050GYR047I01425-019-01,	050GYR047I00724-002-04,
050GYR047T00625-005-03,	050GYR047T00625-005-02,
050GYR120N00525-004-02,	050GYR120N00525-003-03,
050GYR120N00525-006-02,	050GYR120N00525-004-03,
050GYR120N00525-018-03,	050GYR120N00525-012-02,
050GYR120N00626-001-00 y 050GYR120N00626-002-00,	050GYR120N00525-017-04,

formalizados y remitidos por la **División de Contratos de la Dirección de Administración**, a través del oficio **095384611CFB/03638**.

En dichos documentos se eliminan los datos consistentes en RFC, datos de Acta de Nacimiento, actividades empresariales, CURP, nombre de socios, nombre, cargo y firma de terceros, correo





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Unidad de Transparencia

CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN PERMANENTE DE TRABAJO 2026 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

electrónico, cadena original, número de serie, certificado, registro patronal, rostros, domicilio, celular, código QR, cadena original, código de verificación y datos de credencial para votar; considerados como confidenciales en términos de lo establecido en los artículos, 103 fracción III, 115 párrafo primero y cuarto y 139, fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En este sentido, la Normativa deberá cargar en la fracción correspondiente del POT las versiones públicas de los documentos que fueron remitidos para revisión del Comité de Transparencia y aprobados en esta sesión, de igual manera verificarán que cuenten con las características de datos abiertos.

ACUERDO CTSP-0631/05/2026.- De conformidad con lo establecido en los artículos 106 fracción III, 111 y 112 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 64, 65 fracción II, 108 y 109 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; numerales Sexagésimo segundo y Sexagésimo tercero de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas y a efecto de cumplir con la carga de la información de las obligaciones de transparencia que impone el artículo 65, Fracción VIII, se aprueban las versiones públicas de **facturas** que amparan **18** pliegos de comisión del mes de **octubre de 2025**, correspondientes a servidores públicos de la **Dirección de Planeación para la Transformación Institucional**, remitidos por la Dirección de Administración a través de la Relación de Documentos para Revisión del Comité de Transparencia **Número 63**.

En dichos documentos se eliminan los datos consistentes en nombre de tercero, número de viajero frecuente, sello digital del CFDI, sello digital del SAT, número certificado, número de serie del certificado SAT, número de viajero frecuente, nombre, certificado, número de cuenta de pago, número del certificado digital, sello digital, número de cuenta pago, número de serie del CSD del SAT, número de certificado, serie del certificado del emisor, número de serie del certificado contribuyente, correo electrónico y sello digital del emisor; considerados como confidenciales en términos de lo establecido en los artículos, 103 fracción III, 115 párrafo primero y cuarto y 139, fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En este sentido, la Normativa deberá cargar en la fracción correspondiente del POT las versiones públicas de los documentos que fueron remitidos para revisión del Comité de Transparencia y aprobados en esta sesión, de igual manera verificarán que cuenten con las características de datos abiertos.

II. DATOS PERSONALES



2026
año de
Margarita
Maza



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Unidad de Transparencia

**CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN PERMANENTE
DE TRABAJO 2026 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN**

Declaratoria de **no procedencia** para el ejercicio de los derechos ARCO de los datos personales en los archivos, registros o bases de datos de este Sujeto Obligado, materia de las solicitudes con números de folio:

- | | | |
|-------------------|-------------------|-------------------|
| ➤ 340018001421226 | ➤ 340018001606526 | ➤ 340018001383926 |
| ➤ 340018001525426 | ➤ 340018001670926 | ➤ 340018001536326 |
| ➤ 340018001677326 | ➤ 340018001317526 | |

Declaratoria de **inexistencia** de la información, materia de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO con números de folio:

- | | | |
|-------------------|-------------------|-------------------|
| ➤ 340018001397226 | ➤ 340018001592726 | ➤ 340018001664526 |
| ➤ 340018001403526 | ➤ 340018001619626 | ➤ 340018001671626 |
| ➤ 340018001157426 | ➤ 340018001635426 | ➤ 340018001577526 |
| ➤ 340018001255726 | ➤ 340018001660526 | ➤ 340018001602726 |
| ➤ 340018001388026 | ➤ 340018001326926 | ➤ 340018001632926 |
| ➤ 340018001640226 | ➤ 340018001439426 | ➤ 340018001649126 |
| ➤ 340018001645126 | ➤ 340018001604726 | ➤ 340018001384626 |
| ➤ 340018001660626 | ➤ 340018001628626 | ➤ 340018001216426 |
| ➤ 340018001670226 | ➤ 340018001662326 | ➤ 340018001223526 |
| ➤ 340018001295426 | ➤ 340018001300026 | ➤ 340018001602426 |
| ➤ 340018001627126 | ➤ 340018001550526 | ➤ 340018001615826 |
| ➤ 340018001666126 | ➤ 340018001655426 | ➤ 340018001637626 |
| ➤ 340018001711426 | ➤ 340018001659726 | ➤ 340018001659926 |
| ➤ 340018001314426 | ➤ 340018001420426 | ➤ 340018001307526 |
| ➤ 340018001221226 | ➤ 340018000615226 | ➤ 340018001551926 |
| ➤ 340018001466426 | ➤ 340018001545626 | ➤ 340018001649226 |
| ➤ 340018001500626 | ➤ 340018001582626 | ➤ 340018001674926 |
| ➤ 340018001578826 | ➤ 340018001629226 | |

Declaratoria de **inexistencia parcial** de la información, materia de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO con números de folio:

- | | | |
|-------------------|-------------------|-------------------|
| ➤ 340018001372326 | ➤ 340018001337426 | ➤ 340018001639326 |
| ➤ 340018001271026 | ➤ 340018001588126 | ➤ 340018001466926 |
| ➤ 340018001514426 | ➤ 340018001246626 | ➤ 340018001526626 |
| ➤ 340018001463026 | ➤ 340018001639926 | ➤ 340018001639426 |
| ➤ 340018001587726 | ➤ 340018001664926 | ➤ 340018001642726 |



2026
año de
**Margarita
Maza**



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Unidad de Transparencia

CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN PERMANENTE DE TRABAJO 2026 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

- 340018001691026
- 340018001279426

Petición de **ampliación del plazo** de respuesta de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO que a continuación se enlistan:

- | | | |
|-------------------|-------------------|-------------------|
| ➤ 340018001336226 | ➤ 340018001458026 | ➤ 340018001288326 |
| ➤ 340018001386326 | ➤ 340018001523426 | ➤ 340018001321126 |
| ➤ 340018001321226 | ➤ 340018001439026 | ➤ 340018001337626 |
| ➤ 340018001475226 | ➤ 340018001380926 | ➤ 340018001349626 |
| ➤ 340018001495126 | ➤ 340018001378626 | ➤ 340018001369526 |
| ➤ 340018001242726 | ➤ 340018001422026 | ➤ 340018001396526 |
| ➤ 340018001395926 | ➤ 340018001462226 | ➤ 340018001423026 |
| ➤ 340018001346126 | ➤ 340018001475626 | ➤ 340018001423226 |
| ➤ 340018001400526 | ➤ 340018001507726 | ➤ 340018001521826 |
| ➤ 340018001511426 | ➤ 340018001512126 | ➤ 340018001521926 |
| ➤ 340018001423526 | ➤ 340018001418026 | ➤ 340018001409326 |
| ➤ 340018001423626 | | |

Disponibilidad de la información contenida en la **versión pública** presentada, omitiéndose datos por encontrarse en los supuestos de no procedencia del ejercicio de los derechos ARCO:

- 340018001555326

ACUERDO CTSP-0632/05/2026.- Se aprueba la fundamentación y motivación de la **no procedencia** para el ejercicio de los derechos ARCO de los datos personales en los archivos, registros o bases de datos de este Sujeto Obligado, materia de las solicitudes presentadas en esta sesión de Comité, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 49 y 78 fracción III de la LGPDPPSO vigente.

ACUERDO CTSP-0633/05/2026.- Se aprueba en lo general, la declaratoria de **inexistencia** de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO presentadas en esta sesión de Comité, de conformidad con lo establecido en los artículos 47 segundo párrafo y 78 fracción III de la LGPDPPSO vigente.

ACUERDO CTSP-0634/05/2026.- Se aprueba en lo general, la declaratoria de **inexistencia parcial** de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO presentadas en esta sesión de Comité, de conformidad con lo establecido en los artículos 47 segundo párrafo y 78 fracción III de la LGPDPPSO vigente.



2026
año de
**Margarita
Maza**



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Unidad de Transparencia

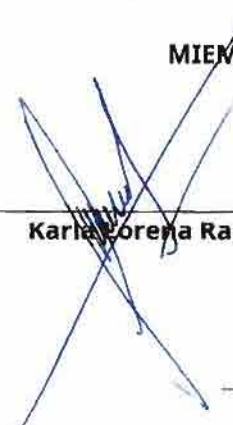
**CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN PERMANENTE
DE TRABAJO 2026 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN**

ACUERDO CTSP-0635/05/2026.- Se aprueba la **ampliación de plazo** de respuesta de los folios sometidos en la presente sesión, con fundamento en el artículo 45 segundo párrafo y 78, fracción I de la LGPDPSO vigente.

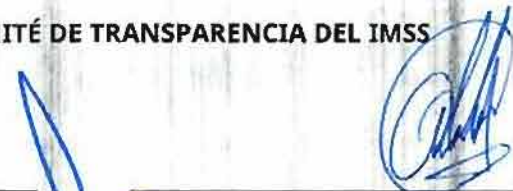
ACUERDO CTSP-0636/05/2026.- Se aprueba la **versión pública** de la Información, respecto de la solicitud presentada en esta sesión de Comité, de conformidad con los artículos 49 fracción IV y 78 fracción II de la LGPDPSO vigente.

Por todo lo anterior, con fundamento en la normatividad establecida en el proemio de la presente, lo resolvieron por unanimidad de votos los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Mexicano del Seguro Social, Karla Lorena Ramos Jara, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Suplente de la Presidenta del Comité de Transparencia; Alejandro Reyes Hernández, Titular de la Coordinación de Vinculación Operativa y Suplente del Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social y Edgar Alejandro Ramírez Rodríguez, Coordinador de Programas de la División de Administración de Documentos y Suplente del Titular del Área Coordinadora de Archivos.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL IMSS



Karla Lorena Ramos Jara



Alejandro Reyes Hernández



Edgar Alejandro Ramírez Rodríguez

Acta de la Cuadragésima primera Sesión Permanente del Comité de Transparencia, del 28 de mayo de 2026.



2026
año de
**Margarita
Maza**

